

SANTA CRUZ, 26 de Junio de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 3.- Las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta pública denominada "Compra de servicios de Radiografías de Tórax AP Lateral, Programa de Imágenes Diagnosticas 2018 del CESFAM Santa Cruz". ID: 3864-42-LE18.
- 4.- El Decreto N° 1758, del 15 de Junio de 2018, que adjudicó la Licitación Pública.
- 5.- El contrato de prestación de servicios suscrito el 25 de Junio de 2018.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere comprar 324 radiografías de Tórax AP y Lateral para usuarios beneficiarios del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, mediante instrumento de "Vistos 3" se establece la obligación de celebrar un contrato de prestación de servicios con el adjudicado; situación que quedo de manifiesto mediante instrumento de "Vistos 4".
- 3.- Que, mediante contrato de "Vistos 5", se suscribió la convención respectiva debiendo ser aprobado mediante la dictación de un acto administrativo que así lo disponga.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios suscrito con **CENTRO DE SALUD VIBRA LTDA., RUT: 79.931.000-7**, referido a Propuesta Pública denominada: "Compra de servicios de Radiografías de Tórax AP Lateral, Programa de Imágenes Diagnosticas 2018 del CESFAM Santa Cruz". ID: 3864-42-LE18.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)